

## **Avances hacia el Registro Único de Situaciones de Violencia de Entre Ríos** **(RUSVER)**

La **Dirección General de Estadística y Censos** informa que el pasado 27 de octubre del corriente se celebró una reunión con el objetivo de avanzar en el trabajo de coordinación interinstitucional para la recopilación de datos en el territorio provincial del **Registro Único de Situaciones de Violencia de Entre Ríos (RUSVER)**, que se está desarrollando, a nivel policial a partir de las denuncias recibidas, y a nivel judicial desde los registros que se tienen de las causas y antecedentes de violencia, y todos los datos que están vinculados al registro y sistematización de la información correspondiente a las causas de violencia familiar y contra la mujer en todos los niveles jurisdiccionales.

Tomando las medidas de precaución pertinentes y siguiendo el protocolo en esta etapa de pandemia, estuvieron presentes en el SUM de la Dirección General de Estadística y Censos Sabrina Medina y Mariana Broggi de la Secretaría de la Mujer, Género, y Diversidad, del Ministerio de Desarrollo Social; María de los Ángeles Facciano de la División Minoridad y Violencia Familiar, y Maximiliano Losada de la División de Informática de la Policía de Entre Ríos; Sigrid Kunath referente del Observatorio de Géneros y DDHH del Senado Provincial, María Laura Albarenque de la Dirección de Asistencia Integral a la Víctima del Delito del Ministerio de Gobierno, Yanina Mariel Yzet de la Oficina de Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia, Omar Izaguirre y Rosario Burgos Director General y Directora Coordinadora de la Dirección General de Estadística y Censos de Entre Ríos, Silvia Montañó y Sonia Vera referentes de los Departamentos Sociodemográfico e Informática también de este organismo de estadística.

El objetivo primordial de este Registro Único es la construcción de un sistema permanente de información relativa a las distintas formas que asume la violencia de género, y con los resultados que se obtengan, generar indicadores estadísticos oficiales que sirvan de base para el diseño de las políticas públicas necesarias para erradicar la violencia contra las mujeres.

La temática, con un sistema informático, se comenzó a trabajar en el año 2017, y actualmente se encuentra en una etapa final conceptual y metodológica para la posterior remisión de datos a esta Dirección General, responsable de la homologación de la información para la posterior construcción de indicadores estadísticos que permitan y faciliten el monitoreo y evaluación de las políticas públicas sobre la materia, y además sean incorporadas a las estadísticas periódicas provinciales.